

I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. **Identificación del documento:** Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con número de **Oficio: 133.02.03.2024.2015**

III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. **Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca

VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03.2024.2015
BITACORA: 13/BW-0047/12/15
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 08 de diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

15367

CC. JACOBO GARCIA BARRIOS, PRESIDENTE; MAURILIO GARCIA MARTINEZ, SECRETARIO; JORGE SIXTO MARTINEZ MARTINEZ, TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL EJIDO SANTA MARIA ASUNCION

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 04 de diciembre de 2015, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 18 de noviembre de 2015, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el **LIBRO HGO, TIPO PI, VOLUMEN 37, NÚMERO 12, AÑO 15**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Ejido Santa María Asunción, S-13-077-SAN-001/15; ubicado en el municipio de TULANCINGO DE BRAVO; autorizado mediante Oficio Número **133.02.03.1890.2015**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

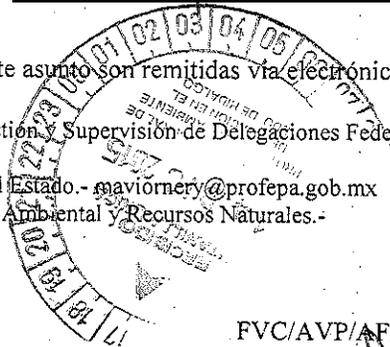
ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
12:30
14 DIC. 2015

C.P. FEDERICO VERA COPCA
RECEBIDO
RECURSOS MATERIALES

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Miguel Angel Espinoza Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
Miguel.luna@semarnat.gob.mx
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx



FVC/AVP/AFLB/JJZR